RESOLUCIÓN Nº 993 /96

EXPEDIENTE Nº 5,647/96 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA PA 1004 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la
prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a
la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda
de conformidad.

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

HUGO L. M. PIACENTINO SECRETARIO DE LA

CORTE SUFACINA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. MAZAREDO